

E D I C T O

EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS

E M P L A Z A

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la persona que seguidamente se identifica como causante, para que comparezcan a este despacho dentro del término de ley a hacerlos valer.

CAUSANTE : HÉCTOR WÍLLIAM REINOSA
RODRÍGUEZ
C.C. 75.063.341

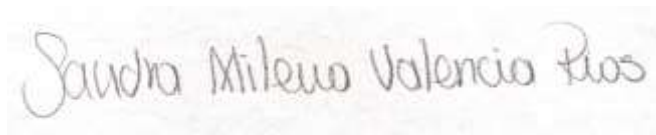
FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO : MAYO 15 DE 2020, MANIZALES

ÚLTIMO DOMICILIO : MANIZALES – CALDAS

FECHA AUTO DECLARA ABIERTO EL PROCESO : AGOSTO 31 DE 2021

FECHA FIJACION EDICTO: SEPTIEMBRE 09 DE 2021, 7:30 A.M.

De conformidad con lo establecido en el artículo 490 del Código General del Proceso y artículo 10 del Decreto 806 de 2020, este AVISO se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, el cual se entenderá surtido quince días después de publicada la información.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
Secretaria